

AYUDAS Y BECAS

BECAS PARA LA FORMACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN ASESORAMIENTO PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER. (Orden del 18 de Octubre de 1.989.- D.O.C.M del día 24).

La Consejería de Educación y Cultura a través de la Dirección General de la Mujer, convoca 10 becas para la formación de personal especializado en asesoramiento para la igualdad de la mujer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para optar a estas becas será necesario: Estar en posesión de un título de licenciatura o diplomatura universitaria. El disfrute de esta beca, será incompatible con cualquier otro tipo de remuneración. Se distribuirá describiendo dos personas becarias a cada Delegación de la Consejería de Educación y Cultura. Tendrá una duración anual, con dotación mensual de 84.000 pts. y un seguro médico y de accidentes.

El plazo de entrega de las solicitudes será de 30 días naturales, a contar del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Las solicitudes se remitirán al Registro General de la Consejería de Educación y Cultura. Se adjuntará los siguientes documentos: a) Fotocopia del D.N.I. b) Fotocopia compulsada del título de licenciatura o diplomatura universitaria. c) Curriculum vitae, con exposición detallada de las actividades relacionadas con programas para la igualdad de la mujer. d) Memoria (máximo de mil palabras) del trabajo y especialización a realizar durante el tiempo de disfrute de la beca. Se constituirá una Comisión Regional para la selección de personas becarias, presidida por la Directora General de la Mujer e integrada por cinco Delegados Provinciales de la Consejería.



BECAS DE INTERCAMBIO CON EL GOBIERNO DE PORTUGAL: CURSO ACADÉMICO 1.990 - 91.

Convoca: Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Servicio de Intercambios. C/ José Abascal, 41. 28003 - Madrid. Tef. 441.90.44. Ext. 104.

Participantes: Postgraduados o estudiantes universitarios de últimos cursos con conocimiento de portugués.

Condiciones: 8/9 meses, a partir de principios de noviembre de 1.990. Impresc de solicitud. 2 fotocopias del D.N.I. Curriculum vitae. Certificado de estudios con calificaciones. 2 fotocopias de títulos o diplomas. 2 certificados de lengua portuguesa.

Dotación: Licenciados 51.900 escudos. Estudiantes 44.200 escudos portugueses.

Plazo de presentación: Hasta el 16 de enero de 1.990.

